

efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número segundo de este edicto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Antonio Tanio Ibrahim y doña Manuela Padilla Vargas del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos en la finca, tuviese resultado negativo.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, señalada en el plano de la urbanización principal de la finca principal con el número C-24, procedente del cortijo nombrado del «Atabal», situado en el partido de Santa Catalina o Segundo de la Vega. Mide una superficie de 418 metros cuadrados, sobre esta parcela se levanta una vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tomo 1.903, libro 119, folio 11, finca número 5.559, inscripción segunda.

Y para que surta los efectos oportunos, libro el presente en Málaga a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—37.873.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozonas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 29/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Juan Cerdá Bestard, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Antonio Sansaloni Humbert, doña Bárbara Balle Roselló y «Entidad Belorime, Sociedad Limitada», en reclamación de 6.854.820 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana: Casa planta baja, señalada con el número 63 de la calle D'es Port, construida sobre una porción de terreno solar, sita en el caserío de Porto Cristo, término de Manacor, procedente del predio La Marineta, calle del Puerto. La casa tiene una superficie construida de unos 164 metros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias propias de una vivienda. El solar 240 metros cuadrados, la parte no ocupada por la construcción se destina a acceso, patio y jardín. Se halla inscrita al tomo 4.114, libro 852, folio 22, inscripción undécima, como finca registral número 19.158 del Registro de Manacor. Valorada en 11.270.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, con

arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435/0000/18/0029/98; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1998, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 12 de junio de 1998.—La Juez, María Concepción Moncada Ozonas.—El Secretario.—37.749.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 473/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, representada por el Procurador don Miguel Vilalta, contra don Alvaro González León y doña María Isabel Delgado Mera, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario, por Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu; por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez para el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado, previamente, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras, y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número

0774.0000.18.0473.97 del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.012.500 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 5.453 al folio 202, tomo 2.073, libro 129 de Sallent, inscripción tercera.

Este edicto sirve de notificación en forma a los demandados en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 8 de junio de 1998.—El Secretario judicial.—37.969.

MATARÓ

Edicto

Doña Miriam Verges Ayora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 385/1997-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don Manuel Gutiérrez Aguilera y doña Raquel Boluda Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

En un solo lote:

A. Urbana, vivienda unifamiliar adosada: Sita en el pasaje de Les Moreres de San Andreu, de Llaveneres, edificada sobre una parcela de terreno de 246 metros cuadrados. Consta de planta semi-sótano, en donde se encuentra el garaje y la bodega, con una superficie útil de 68 metros 47 decímetros cuadrados; planta baja con una superficie útil de 68 metros 70 decímetros cuadrados; planta primera de 63 metros 20 decímetros, y la planta altillo con un estudio de 23 metros 62 decímetros cuadrados útiles, y una terraza de 9 metros 54 decímetros, todos cuadrados. Distribuida en las dependencias y servicios propios de esta clase de construcciones; linda: Por su frente, norte, con pasaje de Les Moreres; al este, con la parcela número 5; al oeste, con la calle San Sebastián; al sur, a través de resto finca matriz, destinada a una zona comunitaria con parcela número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.138, libro 171 de San Andreu de Llaveneres, folio 128, finca número 6.486, inscripción primera.

B. Una doceava parte indivisa de la finca urbana: Parcela de 587 metros cuadrados, integrada por dos trozos de terreno discontinuo situado uno de ellos en el extremo suroeste, de 47 metros cuadrados, destinado a servir de acceso al túnel de acceso al subterráneo a los garajes de las once futuras viviendas; linda: El resto de 47 metros cuadrados; oeste, por donde se accederá al túnel con calle San Sebastián; sur, con avenida San Andreu; norte y este, con parcela número 1; el otro trozo de resto de finca matriz, destinado a zona comunitaria y donde esta prevista una piscina tiene una superficie de 540 metros cuadrados, con forma de T; que linda: Norte, con parcelas 4, 5, 6, 7, 8 y 9; sur, con avenida Sant Andreu, lo que sería el tronco del pie de la T y sus brazos con las parcelas 3 y 10; este, si se toma con frente, la avenida Sant Andreu, a mano derecha (este) con parcelas 11 y 10, y con la calle San Isidre y a mano izquierda (oeste) con parcelas 1, 2 y 3, y con la calle San Sebastián.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.079, libro de Sant Andreu de Llaveneres, folio 173, finca número 959, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 37.866.000 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de junio de 1998.—La Secretaría judicial, Miriam Verges Ayora.—37.536.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 661/1996-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Estación de Servicio Los Martínez, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Mariano Acedo Durán sobre reclamación de 1.715.854 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado al demandado, que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998; en segunda subasta, el día 30 de octubre de 1998, y en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garaya, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer

uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el perito; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que, de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Once. Piso 1.º D, zaguán tercero, tipo E del edificio sito en Murcia denominado «Ronda Norte», en la avenida General Primo de Rivera, número 4, 1.º D, escalera tercera. Destinado a oficina, que en la actualidad está ocupado por «Ortopedia Mar Menor», superficie construida 89,39 metros cuadrados y útil de 73,26 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, este, vivienda derecha F del zaguán 4; izquierda, poniente, vivienda derecha C de esta planta y zaguán; espalda, norte, calle Doctor Jiménez Díaz, y frente, sur, descansillo y caja de su escalera y patio. Consta de diferentes habitaciones, cocina y baño. Servicios: Dos ascensores y portería.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 181 del Ayuntamiento de Murcia, sección primera, tomo 2.823, folio 42, finca número 14.497.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaría.—37.803.

NAVALCARNERO

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 460/1997, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por entidad «Los Monteros, Sociedad Cooperativa», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se describirá, por primera vez, para el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rema-

tante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar, previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 16.015.930 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, adosada con otra a su derecha, tres plantas, superficie de 163 metros cuadrados, con terreno de jardín, varias dependencias, levantada sobre parcela señalada con el número 17, superficie de 545,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, libro 20 de Arroyomolinos, tomo 824, folio 170, finca número 1.238, camino Bosque, 6.

Y para que sirva asimismo de notificación a la demandada, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos se expide el presente en Navalcarnero a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.752.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Blas Tomás Ibáñez y doña María Isabel Sancho Sanchis, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.